



Referencia: Despacho de la C. Secretaria
Oficio No.: SEMA/DS/SPAPMRA/DEA/2068/2023
Asunto: Aprobación de la Política de Cuidado Ambiental

Chetumal, Q. Roo; a 28 de agosto del 2023.

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

LIC. CARLOS FELIPE FUENTES DEL RÍO
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

Como es de su conocimiento esta Secretaría tiene a su cargo uno de los lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 7 de diciembre del 2022, Tomo III, Número 02 Especial, Décima Época, señala en el Capítulo VII del Cuidado Ambiental:

Artículo 31. Las Instituciones de la Administración Pública en la búsqueda de la obtención del Distintivo, deberán de contemplar una política de cuidado ambiental, para lo cual deberán de tomar en cuenta el disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Artículo 32. Para dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo que antecede, las Instituciones de la Administración Pública, deberán de acudir a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que sea quién evalúe y de su visto bueno en su Política de Cuidado Ambiental.

Al respecto, le informo que su propuesta de política de cuidado ambiental enviada a esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y visto bueno, ha sido **APROBADA** por cumplir con los lineamientos de disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Así mismo, hago de su conocimiento que la herramienta para la evaluación de la Política de Cuidado Ambiental será a través del Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental al cual ya se han inscrito, con la dirección Calle Hidroeléctrica De Malpaso #436, colonia Campestre, Chetumal, Quintana Roo.

Sin más por el momento le agradecemos su atención y le envíanos un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Josefina Huguetto Hernández Gómez
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

C.c.c. Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos.- Subsecretario de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos.
C.c.c. Ing. Luis Alfonso Martín Díaz.- Director de Educación Ambiental
C.c.c. Archivo
JHHG/ JHOC/ LAMD/ easb

